



DTCI

20213851655901

Informacion Publica

Al responder cite este número

Bogotá D.C., noviembre 03 de 2021

Señora
NATALIE VÁSQUEZ
@NatalieVaOr
Bogotá – D. C.

REF: Su requerimiento ciudadano 190094 con radicado BTE 3207482021 e IDU 20211251635392 del 05 de octubre de 2021.

Respetada señora Natalie:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con la Resolución 4648 de 2020 y el manual de funciones y competencias laborales del instituto, en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la Entidad o las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el fin de atender su requerimiento ciudadano radicado en el Instituto con el número de la referencia donde indica “*Puente de la 94 con autopista de norte a sur. Trancón de 15 minutos por un hueco que cada día crece. (...)*”, amablemente le informamos que el puente vehicular de su interés, identificado con el código 22150770 localizado en la Avenida Paseo de Los Libertadores por Avenida Laureano Gómez (costado occidental), está preseleccionado para su posible atención mediante el contrato resultante del proceso licitatorio IDU-LP-SGI-022-2021 actualmente en curso.

El IDU cuenta con esquemas de conservación de la infraestructura existente que tienen como objetivo fundamental garantizar que los puentes cumplan el período de

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



DTCI

20213851655901

Informacion Publica

Al responder cite este número

vida útil para el cual fueron diseñados y construidos, o ampliar este período, con el desarrollo y control de acciones de obra aplicadas en el tiempo.

Con este propósito, el IDU estructuró entre otros, el programa de conservación de puentes vehiculares para la ciudad de Bogotá, el cual ha tenido como estrategia realizar las intervenciones requeridas, optimizando la aplicación de los recursos disponibles, para elevar el nivel de servicio, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad. Para tal fin se implementó una herramienta objetiva para priorizar los recursos disponibles en esta Entidad para la atención de puentes vehiculares.

Dicha herramienta es el modelo de priorización con base en el cual se seleccionan las estructuras que se van a intervenir a partir de criterios que se articulan con el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad.

Se prevé que el proceso licitatorio IDU-LP-SGI-022-2021 será adjudicado el 16 de noviembre del año en curso.

Esperamos haber atendido de manera oportuna y clara sus inquietudes, no obstante, estaremos atentos a cualquier adición, complementación o aclaración a la información suministrada.

Cordialmente,

Luis Ernesto Bernal Rivera

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada en 03-11-2021 09:59 AM

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



Instituto de
Desarrollo Urbano



DTCI

20213851655901

Informacion Publica

Al responder cite este número

Revisó: Liliana Bedoya Acosta – Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura
Elaboró: Olga Lucia Villamil Ruiz – Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V7



ISO 22301
LL-C (Certification)
571147

